

Safari Corredor Oeste

Itinerario de safari

Día	Itinerario	Comidas	Alojamiento
14Jun	Vuelo ciudad origen / Llegada Arusha		A bordo
16Jun	Arusha / Cráter Ngorongoro	D-A-C	Lodge
17Jun	Cráter Ngorongoro / PN Serengeti (Corredor Oeste)	D-A-C	Lodge
18Jun	PN Serengeti (Corredor Oeste / Centro)	D-A-C	Lodge / Tented Lodge
19Jun	PN Serengeti (Centro)	D-A-C	Lodge / Tented Lodge
20Jun	PN Serengeti (Centro) / PN Lago Manyara	D-A-C	Tented Lodge
21Jun	PN Lago Manyara / Arusha / Vuelo regreso	D-A	A bordo
22Jun	Llegada ciudad origen		

D = Desayuno A = Almuerzo C = Cena

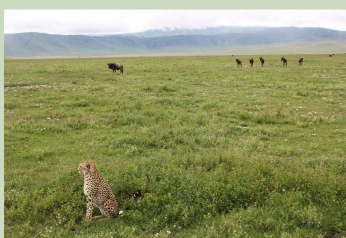
DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO

Día 1. VUELO INTERNACIONAL Y LLEGADA A ARUSHA

Vuelo intercontinental con destino Arusha-Kilimanjaro (vía punto intermedio). Llegada a la capital de los safaris de Tanzania donde os recibirá vuestro conductor-guía y os hará el traslado al hotel en Arusha, así podréis descansar del vuelo para comenzar vuestro viaje de safari al día siguiente sin cansancio acumulado. Alojamiento en hotel de Arusha.

Día 2. ARUSHA - CRÁTER NGORONGORO

Pronto por la mañana, iniciamos el programa de safari en dirección al Cráter Ngorongoro. Descenderemos con nuestro 4x4 al interior de la Caldera del Ngorongoro para nuestro game drive. Este es uno de los mejores safaris que se puede realizar en África. Ninguna reserva ofrece un espectáculo tan grandioso como el cráter del Ngorongoro. Una caldera volcánica de 600 metros de profundidad y más de 20 kilómetros de diámetro que contiene la mayor concentración "permanente" de vida salvaje de África. Aquí cohabitan animales salvajes y pastores Masai. El cráter del Ngorongoro, gigante volcán que en su época quizá fuera más alto que el propio Kilimanjaro deja pastar en su interior a miles ñus, cebras, búfalos, gacelas, leones... que al contrario que en el Serengeti no migran debido a la continua presencia de agua en la zona que les asegura su permanente sustento. Éste es un safari sencillamente espectacular... Sin duda será una de las jornadas más emocionantes del viaje. Seguidamente ascenderemos de nuevo las paredes del cráter para dirigirnos a nuestro lodge. Puesta de sol impresionante con la caldera volcánica de fondo. Cena y alojamiento.



El Cráter de Ngorongoro es Patrimonio de la Humanidad, es la caldera volcánica intacta más grande del planeta y es considerada como la octava maravilla del mundo por mucha gente.

Es un anfiteatro natural rodeado de muros de 600 metros de alto y un diámetro de 16 kilómetros que alberga las poblaciones más densas de grandes mamíferos del mundo. En una sola jornada de safari es posible ver una asombrosa variedad de animales incluyendo los grandes depredadores carnívoros.

El cráter del Ngorongoro se encuentra aproximadamente a unos 2.280 metros de altitud, y el fondo del cráter a unos 1.670 metros. El cráter del Ngorongoro no defrauda, y será probablemente uno de los aspectos destacables de su viaje de safari.

El cráter del Ngorongoro tiene unos suelos ricos y abundantes durante todo el año, esto proporciona el hábitat ideal para muchas especies animales. Los animales migran dentro y fuera a sus anchas, pero de forma minoritaria. La mayoría son residentes y permanecen aquí todo el año. Hay aproximadamente 20.000 grandes mamíferos residentes en el interior del cráter. Entre los herbívoros encontramos: elefantes, rinoceronte negro, hipopótamo, búfalo, eland, cebra, ñu, waterbuck, warthog, gacela de Grant y gacela de Thompson. La jirafa, el impala y el topi están extrañamente ausentes en el interior del cráter. Es posible que la jirafa encuentre el acceso al cráter dificultoso, pero también podría ser la ausencia de acacias para alimentarse. No se tienen tesis sobre la ausencia de las impalas y los topis. Entre los primates, podemos encontrar babuinos y monos vervet. Entre los carnívoros encontramos león, guepardo, hienas y chacales. También leopardos, servals y zorros de oreja de murciélago pero estos son mucho más esquivos.

Para ampliar información, mapas y alojamientos en el Cráter de Ngorongoro puedes consultar:
<http://safarisentanzania.com/destinos/ngorongoro/>

Día 3. CRATER NGORONGORO - PARQUE NACIONAL SERENGETI (Sección Oeste)

Pronto por la mañana nos ponemos en ruta hacia el mítico Parque Nacional del Serengeti a través de tierras Maasai salpicadas por tribus de nómadas pastores. Los maasai habitan estas tierras desde la antigüedad y siguen aferradas en el siglo XXI a sus tradiciones. Posibilidad de visitar alguna boma según ritmo de viaje. Comida picnic y entrada al Parque Nacional, safari en ruta por la sección Oeste del Serengeti. Es aquí donde se prevé que estén los rebaños migratorios en Junio. El corredor Oeste es el lugar más estrecho por donde pasarán en su periplo anual de migración hacia el norte. Coincide con la época de apareamiento de los ñus. En esta zona hay varios ríos, Mbalageti y Grumeti, con un poco de fortuna podremos avistar alguna escena de cruce de río... Por la tarde llegada a nuestro lodge, cena y noche.



Los Maasai pasean orgullosos, altivos e incluso amenazantes por los caminos y pastos del este de África. En sus trayectos a través de la sabana, los Maasai son el reflejo de épocas pasadas en África, cuando el hombre blanco aún no había descubierto este continente de leyenda.

Los Maasai son seminómadas: se establecen en un sitio fijo, pero los hombres dedican gran parte de su vida a desplazarse por los pastos con el ganado. Sobreviven gracias al pastoreo pero siempre se han considerado un pueblo guerrero. En tiempos de la colonización de África, la violencia de los Maasai les hacía ser temidos y respetados. Sus incursiones para robar ganado a tribus vecinas les hicieron famosos en la zona.

Los Maasai se han esforzado por mantener vivas sus tradiciones en un mundo cambiante. Viven en un campamento llamado "enkang", formado por casas que no superan el metro y medio de altura y que ellos llaman "bomas", construidas con excrementos de vaca y paja. Las chozas están dispuestas en círculo y protegidas por un pequeño vallado. En su interior construyen otro cercado para el ganado. En las noches frías, dentro de las casas se encienden pequeñas hogueras que sirven para cocinar y caldear el ambiente. Dado que estas construcciones tan sólo tienen una pequeña ventana, el olor que se reconcentra resulta intenso e incluso desagradable.

Para ampliar información sobre los Maasai puedes consultar:
<http://safarisentanzania.com/faq-s/los-maasai/>

Día 4. PARQUE NACIONAL DE SERENGETI (De la Sección Oeste al Centro)

Hoy exploraremos el Corredor Oeste del Serengeti en busca de los rebaños migratorios. Comida picnic. Por la tarde nos dirigimos hacia la sección central del Serengeti. Safari en ruta. Llegada al lodge, puesta de sol espectacular. Cena y alojamiento en lodge.

Día 5. PARQUE NACIONAL SERENGETI

Día completo en el mítico Parque Nacional del Serengeti. Exploraremos el Valle de Seronera, donde está la mayor concentración de grandes mamíferos de África. El Serengeti es sin duda uno de los mayores santuarios de fauna salvaje del planeta. Sus paisajes responden a la imagen mítica de África: grandes espacios (los maasai lo llaman "la llanura sin fin"), cielos de un azul profundo salpicados de nubes, de amaneceres frescos y atardeceres de fuego, y de noche, un despliegue único de estrellas... Comida picnic. Por la tarde regreso al Lodge, cena y alojamiento.



El Parque Nacional del Serengeti ofrece sencillamente los mejores safaris de todo África. No tiene rival que supere sus concentraciones de fauna y flora salvajes, los paisajes increíblemente hermosos, las vastas llanuras prístinas, es sin duda el mejor Parque Nacional de África. Con tantos elogios, usted creerá que hay riesgo de decepción cuando lo conozca, pero le aseguramos que esto no ocurrirá, es muy posible que se enamore de este último espacio salvaje (a nosotros ciertamente nos tienen cautivados).

El Parque Nacional de Serengeti es el mejor lugar para ver la fauna salvaje por varias razones. En primer lugar, la variedad y la abundancia de animales es probablemente mucho mayor que cualquier otro parque de África. Con un par de días bien planificados (ajustados a los movimientos estacionales de la fauna salvaje), probablemente se avisten casi todas las grandes y medianas especies del África oriental.

En segundo lugar, el parque ofrece excelentes avistamientos durante todo el año. Aunque la gran parte de la fauna salvaje en el Serengeti es migratoria, la abundancia y las grandes concentraciones permiten que se puedan avistar durante cualquier época del año si se tienen en cuenta esos movimientos. Además, los animales residentes son abundantes.

En tercer lugar, el Serengeti cuenta con grandes extensiones todavía hoy vírgenes con una riqueza importante de animales. Debido a sus grandes dimensiones, este parque, a diferencia de otros del continente africano, conserva aún mucho territorio por explorar.

Para ampliar información, mapas y alojamientos en el Serengeti puedes consultar:

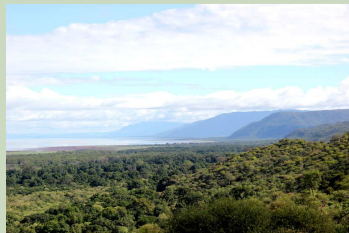
<http://safarisentanzania.com/destinos/serengeti/>

Día 6. PARQUE NACIONAL SERENGETI - LAGO MANYARA (Visita opcional de las Gargantas de Olduvai)

Hoy nos despedimos de Serengeti y nos ponemos en dirección al Parque Nacional del Lago Manyara. En ruta opcionalmente visitaremos las Gargantas de Olduvai (pago directo de 20 USD por persona), cuna de la Humanidad, donde se han encontrado vestigios de homínidos de hasta 2 millones de años de antigüedad. Disfrutaremos de los paisajes tan impresionantes que esta región nos ofrece, con los volcanes Olmoti, Empakai y Ngorongoro. Según la hora de llegada al Lago Manyara haremos ya un primer safari en el parque nacional. Cena u alojamiento en lodge.

Día 7. PARQUE NACIONAL LAGO MANYARA - ARUSHA - VUELO INTERNACIONAL DE REGRESO

Pronto por la mañana nos dirigimos al Lago Manyara donde realizaremos un safari en busca de los leones trepadores. Éste parque es una de las joyas más singulares de Tanzania. Se trata de un parque pequeño de sólo 330 km² de los cuales 200 lo ocupa el lago cuando tiene su caudal en los máximos niveles. El Lago Manyara se extiende a lo largo de 50 kilómetros sufriendo dramáticas transformaciones a lo largo del año en función de la meteorología. Su fisonomía cambia totalmente de la estación de lluvias a la seca, pero siempre podremos ver fauna. Comida picnic. Seguidamente nos dirigimos a Arusha, donde finalizará nuestro programa de safari. Nos trasladarán directamente al aeropuerto para tomar el vuelo internacional de regreso a la ciudad de origen (vía punto intermedio). Posibilidad de ver el Kilimanjaro, si las nubes lo permiten... Noche a bordo.



El Lago Manyara es un pequeño y hermoso Parque Nacional conocido por sus leones trepadores de árboles, sus elefantes y tres especies de primates, el mono vervet, el mono azul y los babuinos. El parque cuenta con una de las mayores concentraciones de elefantes de África y una de las mayores agrupaciones de mandriles jamás documentadas. Aquí es el único lugar donde se puede avistar el mono azul si se lleva a cabo el safari tradicional por el norte de Tanzania. El Lago Manyara es el hábitat de una increíble variedad de aves y otros animales teniendo en cuenta sus pequeñas dimensiones. Aquí encontrará además una exuberante selva verde que contrasta mucho con el paisaje del resto de parques nacionales de la zona. El Lago Manyara ofrece unos paisajes impresionantes del Gran Rift Valley.

Para ampliar información, mapas y alojamientos en el Lago Manyara puedes consultar:

<http://safarisentanzania.com/destinos/lago-manyara/>

Día 8. VUELO DE CONEXIÓN Y LLEGADA

Vuelo de conexión. Llegada a la ciudad de origen y final del viaje.

Nota: Los días 5 y 6 tendreis la posibilidad de realizar un safari en globo en el Serengeti (no incluido en el precio).

Tarifas válidas para la temporada 2019

PRECIO POR PERSONA

Safari privado en 4x4 (en base a 2 personas)

Solicita presupuesto sin compromiso

Suplementos opcionales por persona:

Vuelo en globo aerostático en Serengeti: + 540 €

* Recomendamos reservar con la mayor antelación posible para garantizar disponibilidad de plazas de avión en las tarifas más económicas.

* Recomendamos reservar con la mayor antelación posible para garantizar disponibilidad en los alojamientos seleccionados. Éstos son lugares íntimos y exclusivos que disponen de pocas habitaciones.

* En caso de no haber disponibilidad de plazas en las tarifas cotizadas os ofreceremos las mejores alternativas disponibles en cada momento, incluso con otras compañías aéreas.

El precio incluye:

- Vuelos internacionales en clase turista y línea regular
- Tasas de aeropuerto y emisión
- Todos los traslados privados aeropuerto-hotel-aeropuerto
- Alojamiento en habitaciones dobles en hoteles, lodges y tented lodges indicados o similares
- Alojamiento y desayuno en Arusha
- Pensión completa durante los días de safari
- Vehículo de safari 4x4 privado con guía experto en safaris de habla castellana
- Todos los costes del vehículo (gasolina, etc.)
- Todos los game drives/safaris indicados
- Tasas de entrada a los Parques Nacionales y el Cráter Ngorongoro
- Agua mineral durante el safari
- Seguro internacional de viaje
- Documentación completa
- Guía de Tanzania (una por habitación)

El precio no incluye:

- Trámites de aduana y visados (se pagan al llegar en el mismo aeropuerto)
- Seguro con cobertura de cancelación (consultar información más abajo)
- Actividades y visitas opcionales
- Bebidas
- Comidas no indicadas
- Extras en los alojamientos
- Propinas
- Cualquier cosa no especificada anteriormente

ALOJAMIENTOS COTIZADOS

Sujetos a disponibilidad en el momento de formalización de la reserva. Opciones NO bloqueadas.

ARUSHA: Karama Lodge

<http://safarisentanzania.com/lodges-tented/arusha/karama-lodge/>

Alternativa con suplemento (Por persona y por estancia)

Kibo Palace: + 34 €

<http://www.kibopalacehotel.com/>

ÁREA NGORONGORO (Karatu): Karatu Simba Lodge

<http://www.simbaportfolio.com/karatusimbalodge/the-lodge.html>

Alternativa con suplemento (Por persona y por estancia)

CRATER NGORONGORO: Ngorongoro Sopa Lodge (con vistas al interior del cráter): + 95 €

<http://www.safarisentanzania.com/lodges-tented/ngorongoro/ngorongoro-sopa-lodge/>

SERENGETI OESTE: Mbalageti Tented Camp (Lodge Room)

<http://www.safarisentanzania.com/lodges-tented/serengeti-oeste/mbalageti-tented-lodge/>

SERENGETI: Tortilis Serengeti Camp (Resto del año) / Kubu Kubu Tented Lodge (Jun)

<http://www.safarisentanzania.com/lodges-tented/serengeti-central/tortilis-camp/>

<https://www.safarisentanzania.com/lodges-tented/serengeti-central/kubu-kubu-tented-lodge/>

LAGO MANYARA: Manyara Wildlife Safari Lodge

<http://www.safarisentanzania.com/lodges-tented/lago-manyara/manyara-wildlife-safari-camp/>

Para más alojamientos (Tented Camps, lodges de lujo, etc.) consultar <http://safarisentanzania.com/lodges-camps/>

Antes de emprender el viaje de safari te recomendamos visitar estos links:

Cuando ir a Tanzania (características mes a mes)

<http://safarisentanzania.com/cuando-ir/>

Preguntas frecuentes (faq's)

<http://safarisentanzania.com/faq-s/>

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

El contrato de viaje combinado, se rige por lo acordado por las partes y por lo establecido en estas condiciones generales, en las normas autonómicas vigentes en el lugar de celebración del contrato y, en defecto de éstas, por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias.

ORGANIZACIÓN

La organización técnica de nuestros viajes a cargo de Viajes Gorongeti, S.L. GC-2029, NIF B65503534, con domicilio en Barcelona, Vía Augusta, 125 - 5º6ª Barcelona 08006, a menos que se indique que la organización corresponde a otra agencia de viajes. En este último caso, Viajes Gorongeti, s.l. actuaría como vendedora del viaje.

DOCUMENTACIÓN

1. La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como de las condiciones aplicables a los ciudadanos de la Unión Europea en materia de pasaportes y de visados. Los nacionales de fuera de la Unión Europea deberán consultar con su consulado o embajada los requisitos documentales y sanitarios necesarios para la realización del viaje.
2. El consumidor deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esta documentación correrán de su cuenta y, en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.

PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Las personas con movilidad reducida, antes de proceder a la solicitud de la reserva, deberán poner en conocimiento de la agencia detallista esta situación, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con sus características.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona, la movilidad de la que, para participar en el viaje, se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, en que su situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición del resto de participantes en el viaje.

INSCRIPCIONES Y PAGO DEL PRECIO

- a) En el momento de hacer la reserva se deberá abonar el 40% del importe del viaje; las plazas no se considerarán firmemente comprometidas si no se ha efectuado previamente el depósito correspondiente.
- b) El pago del resto del precio se realizará según el calendario de pago que fije la agencia. Si la agencia no fija un calendario de pago, se entenderá que el pago deberá realizarse como máximo 30 días naturales antes de la salida.
- c) La agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para el desistimiento antes de la salida si el consumidor no realiza cualquiera de los pagos previstos en el apartado anterior en el plazo que corresponda.

La forma de pago por norma general será mediante transferencia bancaria al nº de cuenta: BBVA ES6601822383580201752142 a nombre de Viajes Gorongeti, s.l. Los costes van a cargo del ordenante.

Será necesario enviar al email max@gorongeti.com una copia del comprobante de la transferencia, en caso contrario no se considerará efectiva hasta que el importe se vea reflejado en nuestra cuenta.

Modalidad de pago mediante un ingreso en efectivo

Se podrán hacer los pagos en efectivo, bien directamente en nuestra agencia o directamente en alguna sucursal de BBVA.

Modalidad de pago mediante tarjeta de crédito

Si el cliente escoge esta modalidad de pago quedarán invalidados todos los descuentos y promociones que puedan acogerse a la venta del programa. Viajes Gorongeti, s.l. se reserva el derecho a rechazar el pago mediante esta modalidad. El cobro mediante tarjeta de crédito se realizará en nuestra oficina a través de un TPV. Se requerirá la firma del titular de la tarjeta en el mismo momento del pago.

No se aceptarán en ningún caso American Express y Dinners Club

PRESTACIONES DEL VIAJE COMBINADO

Las prestaciones que integran el contrato de viaje combinado resultan de la información proporcionada al consumidor en el folleto o programa, así como de las indicaciones relativas a esta información que se hayan realizado al confirmar la reserva. Sin embargo, la agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la información contenida en el folleto antes de la perfección del contrato. Para su validez, los cambios en dicha información se tienen que haber comunicado claramente por escrito al consumidor.

1) Alojamiento

Salvo que se indique otra cosa en el folleto o se disponga en condiciones particulares:

- a) En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el folleto recoge la clasificación turística que se otorga en el país correspondiente.
- b) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país y alojamiento.
- c) Las habitaciones o camarotes de un barco triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá cama o una cama plegable, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales, se emplean dos camas más grandes.

2) Transporte

- a) El consumidor debe presentarse en el lugar indicado para la salida con la antelación indicada por la agencia o, en su defecto, por el folleto. Por regla general, en el caso de transporte aéreo, la antelación mínima es de dos horas sobre el horario de salida previsto.
- b) Si el consumidor no pudiera realizar el viaje por no haberse presentado con la antelación requerida, se aplicará el régimen previsto para la falta de presentación a la salida o, en su caso, lo previsto en el apartado correspondiente a la desestimación del consumidor.
- c) La pérdida o daño que se produzca en cuanto al equipaje de mano u otros objetos que el consumidor lleva consigo y conserva bajo su custodia son exclusivamente por su cuenta y riesgo.

3) Seguros.

Nuestros viajes incluyen un seguro de viaje. Los clientes que lo deseen podrán contratar ampliaciones de las coberturas y gastos de anulación en el momento de hacer la inscripción al mismo. Los seguros no son reembolsables una vez contratados.

4) Otros servicios

- a) Por norma general, el régimen de pensión completa incluye desayuno, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otra forma, incluye desayuno, cena y alojamiento. Por regla general, en estas comidas no incluyen las bebidas.
- b) Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si han sido pactadas por las partes en condiciones particulares.
- c) Se entenderá que la presencia de mascotas es aceptada en el viaje si expresamente así se indica en la publicidad e información previa del mismo. En caso contrario, si el consumidor desea viajar con su mascota, deberá ponerlo en conocimiento de la agencia antes de efectuar la solicitud de reserva a fin de que pueda informarle si es o no posible.

DERECHOS DE LAS PARTES ANTES DE EMPEZAR EL VIAJE

A) Modificación del contrato

- 1. Si en cualquier momento anterior a la salida el consumidor desea solicitar cambios referidos a los destinos, a los medios de transporte, a la duración, al calendario, al itinerario del viaje contratado o a cualquier otro extremo sobre las prestaciones y la agencia puede efectuarlos, ésta podrá exigirle el abono de los gastos adicionales justificados que hubieran causado estas modificaciones, así como unos gastos de gestión de la reserva que no podrán exceder del 15% del precio del viaje.

Billetes aéreos

Los cambios estarán sujetos a las Condiciones de cada compañía aérea si es que estuviesen permitidos. Consultar en cada caso. El coste de estos cambios será el que proponga la compañía aérea + un coste de gestión de Viajes Gorongeti, s.l.

Emisión y pago de billetes

Los billetes aéreos están sujetos a las Condiciones Especiales de cada compañía aérea. Consultar en cada caso. La emisión y pago de los billetes se hará de acuerdo a estas condiciones y en el plazo que proponga cada compañía aérea, independientemente de las Condiciones Generales de Contratación de Viajes Gorongeti, s.l. indicadas en el punto anterior.

La emisión de los billetes debe realizarse con el nombre y apellidos completos del pasajero, tal como constan en el pasaporte. Para evitar confusiones, recomendamos enviarnos a max@gorongeti.com una copia clara y legible del pasaporte de cada viajero, en caso contrario será responsabilidad del cliente si hubiesen consecuencias negativas derivadas por este tema.

Servicios de tierra

Los cambios estarán sujetos a las Condiciones de cada proveedor de servicio si es que estuviesen permitidos. Consultar en cada caso. El coste de estos cambios será el que proponga el proveedor del servicio + un coste de gestión de Viajes Gorongeti, s.l.

- 2. Antes de la salida, la agencia sólo puede realizar los cambios que sean necesarios para el buen fin del viaje combinado y que no sean significativos. Se considera que los cambios necesarios son significativos si impiden la realización de los fines del mismo, según sus características generales o especiales.
- 3. En el supuesto de que la agencia se vea obligada a realizar cambios significativos lo pondrá inmediatamente en conocimiento del consumidor. Este podrá optar entre aceptar la modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio, o resolver el contrato. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte la agencia en los tres días siguientes al que se le notifique la modificación. Si el consumidor no comunica su decisión en el plazo indicado, se entenderá que opta por la resolución del contrato.

B) Revisión del precio

- 1. La agencia sólo podrá revisar el precio, al alza o a la baja, siempre que dicha revisión se produzca antes de los 20 días previos a la salida y que no sea significativa, es decir, superior al 15% del precio del viaje. Además, esta revisión sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del viaje a las variaciones:
 - a) De los tipos de cambio aplicados al viaje organizado.
 - b) Del precio de los transportes comprendidos en el viaje, incluido el coste del carburante.
 - c) De las tasas e impuestos relativos a determinados servicios, como tasas de aeropuerto, embarcación, desembarque y otros incluidos en el precio.
- 2. El precio revisado se determinará tomando como referencia el contravalor de la moneda del país o países de destino y los precios, tasas e impuestos aplicables en la fecha de confirmación del viaje. Si la revisión del precio supone un aumento superior al 15% del precio del viaje, la agencia lo pondrá inmediatamente en conocimiento del consumidor, que podrá resolver el contrato.

C) Cesión de la reserva

La agencia prohíbe expresamente la cesión de la reserva a cualquier otra persona distinta al titular.

D) Derecho de desistimiento del consumidor

- 1. En todo momento el consumidor y usuario podrá dejar sin efecto los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero deberá indemnizar al organizador o detallista en las cuantías que a continuación se indican, salvo que la resolución tenga lugar por causa de fuerza mayor:
 - a) Si el viaje no está sujeto a condiciones económicas especiales de contratación:

1. Gastos de gestión.
2. Gastos de anulación, si los hay, y
3. Una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de 10 y menos de 15 días de antelación a la fecha del comienzo del viaje; el 15% entre los días 3 y 10, y el 25% dentro de las 48 horas antes a la salida.
- b) Si el viaje combinado estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, tales como flete de aviones, buques, tarifas especiales u otras análogas, los gastos de gestión, los gastos de anulación y las penalizaciones se establecerán de acuerdo con las condiciones acordadas entre las partes.
2. En todo caso el desistimiento produce efectos desde el momento en que la voluntad de desistir del consumidor llega al conocimiento de la agencia.

E) Cancelación del viaje por parte del organizador

1. La cancelación del viaje, por cualquier motivo que no sea imputable al consumidor, le da derecho a resolver el contrato con los derechos previstos en el apartado C).
2. Si la cancelación del viaje se comunica dentro de los dos meses anteriores a la salida, la agencia deberá abonar al consumidor una indemnización en función del tiempo que falte para la salida, que como mínimo será de:
 - a) El 5% del precio del viaje si se produce con una antelación de más de 15 días y menos de 2 meses.
 - b) El 10% del precio del viaje, si se produce con una antelación de entre los 15 y 3 días.
 - c) El 25% del precio del viaje, si se produce en las 48 horas anteriores a la salida.
3. No hay obligación de indemnizar en los siguientes supuestos:
 - a) Cuando la cancelación se debe a que el número de personas inscritas es inferior al exigido en el folleto o en el contrato para el viaje combinado. En este caso, la agencia debe comunicar por escrito la cancelación al consumidor antes de la fecha límite fijada en el folleto o en el contrato, y que como mínimo será de 10 días de antelación mínima a la fecha de salida.
 - b) Cuando la cancelación del viaje se debe a causas de fuerza mayor. Son causas de fuerza mayor las circunstancias ajenas a la agencia, anormales e imprevisibles, la consecuencia de las cuales no habría podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia adecuada.

F). Falta de presentación a la salida

Habrà falta de presentación a la salida si el consumidor no comunica su voluntad de no realizar el viaje y no se presenta a la hora y lugar previstos para la salida. En este caso, pierde el derecho a la devolución de las cantidades entregadas y continúa obligado a abonar las que estuvieran pendientes de pago.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES DESPUÉS DE INICIAR EL VIAJE

A) Cumplimiento defectuoso o falta de prestación de servicios

1. Cuando el consumidor compruebe durante la realización del viaje, que hay algún defecto o se produce la falta de prestación de algún servicio contratado, deberá comunicarlo en el mismo lugar y lo antes posible al organizador o al detallista y, en su caso, al prestador del servicio de que se trate, a fin de que la agencia pueda tener la posibilidad de buscar una solución inmediata si es posible. La comunicación deberá realizarse por escrito o en cualquier forma en que quede constancia. Tras recibir la comunicación, el detallista o el organizador deberán obrar con diligencia para hallar las soluciones adecuadas.
2. En el caso de que durante el viaje sobrevenga la falta de prestación o la prestación deficiente de alguno de los servicios que forman parte del mismo, el consumidor tratará de no aumentar con sus acciones y decisiones los daños que se deriven.

B) Imposibilidad de prestar una parte importante de los servicios por parte del organizador

1. La agencia deberá adoptar las soluciones adecuadas para la continuación del viaje si una vez iniciado éste no suministra o comprueba que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato. Son parte importante de los servicios previstos aquellos cuya falta de realización se impide el desarrollo normal del viaje y provocan que no sea razonable esperar que el consumidor, en medio de este tipo de viaje, lo continúe en esas circunstancias.
2. La agencia no podrá pedir suplemento para las soluciones adoptadas para la continuación del viaje y abonará al consumidor cualquier diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas.
3. Si el consumidor acepta expresa o tácitamente las soluciones propuestas por la agencia no tendrá derecho a indemnización por estas modificaciones. Se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas si continúa el viaje con las soluciones dadas por el organizador.
4. Si las soluciones adoptadas por el organizador fueran inviables o el consumidor no las aceptase por motivos razonables, la agencia debería:
 - a) Proporcionarle un medio de transporte equivalente al contratado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido, si el contrato incluye el viaje de vuelta.
 - b) Reembolsarle el precio pagado con deducción del importe de las prestaciones que le haya proporcionado hasta terminar el viaje, excepto si el defecto que impide la continuación del viaje es imputable al consumidor.
 - c) Abonarle la indemnización que proceda.

C) Desestimación del consumidor durante el viaje

1. El consumidor tiene el derecho a desistir del contrato de viaje combinado una vez comenzado el viaje, pero no podrá reclamar la devolución de las cantidades entregadas y continuará obligado a abonar las que estén pendientes de pago.
2. Si la desestimación obedece a un accidente o a una enfermedad del consumidor, que le impida continuar el viaje, la agencia está obligada a prestar la necesaria asistencia y, en su caso, a abonar el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas, deducidos los gastos de gestión y de anulación debidamente justificados que corresponderían.
3. En ambos casos, todos los gastos suplementarios ocasionados por el desistimiento, y en particular los de repatriación o traslado al lugar de origen, son a cargo del consumidor.

D) Deberes de colaboración del consumidor al normal desarrollo del viaje

1. El consumidor deberá atenerse a las indicaciones que le facilite la agencia para la adecuada ejecución del viaje, así como las reglamentaciones que son de aplicación general a los usuarios de los servicios comprendidos en el viaje combinado. En particular, en los viajes en grupo guardará el debido respeto a los demás participantes y observará una conducta que no perjudique el normal desarrollo del viaje.
2. La infracción grave de estos deberes faculta a la agencia para resolver el contrato de viaje combinado. En este caso, si el contrato incluye el viaje de regreso, la agencia proporcionará al consumidor un medio de transporte equivalente al contratado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido. La agencia tendrá derecho, además, a la indemnización que proceda por los daños imputables a la conducta del consumidor.

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O INCUMPLIMIENTO

La agencia organizadora y la agencia detallista responden frente al consumidor tanto si ejecutan ellas mismas las prestaciones comprendidas en el viaje combinado como si las realizan sus auxiliares u otros prestadores de servicios.

1) Causas de exoneración de responsabilidad

La responsabilidad de organizadores y detallistas cesará cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor.
- b) Que dichos defectos sean imputables a un tercero, ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imprevisible o insuperable.
- c) Que los defectos aludidos se deban a causas de fuerza mayor, entendiéndose por causas de fuerza mayor aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.
- d) Que los defectos se deban a un acontecimiento que el detallista o el organizador, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prever ni superar.

2) Deber de asistencia de la agencia

1. La agencia organizadora y la agencia detallista, a pesar de estar exoneradas de responsabilidad, continuarán obligadas a proporcionar la asistencia necesaria al consumidor que se encuentre en dificultades.
2. No existirá el deber de asistencia previsto en el apartado anterior cuando los defectos producidos durante la ejecución del contrato sean atribuibles de forma exclusiva a una conducta intencional o negligente del consumidor.

3) Responsabilidad por prestaciones no incluidas en el viaje combinado

1. Las reglas de responsabilidad contractual del viaje combinado no son aplicables a prestaciones como la realización de excursiones, la asistencia a eventos deportivos o culturales, las visitas a exposiciones o museos, u otras análogas, que no se encuentran incluidas en el precio global del viaje combinado y que el consumidor contrata con carácter facultativo con ocasión del viaje o durante su transcurso. En estos casos, la agencia deberá indicar al consumidor el carácter facultativo de la prestación y que no forma parte del viaje combinado.
2. Si la agencia interviene en la contratación de estas prestaciones responderá de acuerdo con las reglas específicas del contrato que realice.

RECLAMACIONES Y ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO

A) Reclamaciones a la agencia

1. Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el consumidor podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución deficiente del contrato ante la agencia detallista.
2. En un plazo máximo de 30 días, la agencia deberá contestar por escrito las reclamaciones formuladas.
3. En esta fase, el consumidor y la agencia podrán solicitar la mediación de la administración competente o de los organismos que se constituyen a tal fin para encontrar por sí mismos una solución al conflicto, que sea satisfactoria para ambas partes.
4. Si el conflicto no puede ser resuelto mediante la reclamación a la agencia, el consumidor podrá someterlo a arbitraje de consumo si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo, o si la agencia a pesar de no estar adherida acepta solicitud de arbitraje del consumidor. Asimismo en todo caso el consumidor puede reclamar en vía judicial.

B) Arbitraje de consumo

1. Si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo, el consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo que sea competente.
2. No podrán ser objeto de arbitraje de consumo las reclamaciones en las que hay intoxicación, lesión, muerte o existan indicios racionales de delito.
3. Salvo que se haya fijado otra cosa en la oferta pública de sometimiento al sistema arbitral de consumo, el arbitraje será de derecho y el procedimiento arbitral se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero.
4. El laudo que dicte el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo resolverá la reclamación presentada con carácter definitivo y será vinculante para ambas partes.

C) Acciones judiciales

1. Si la controversia no está sometida a arbitraje de consumo, el consumidor podrá reclamar por vía judicial.
2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescriben por el transcurso del plazo de 2 años, a contar desde el día en el que finalizó o debía finalizar el viaje.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El cliente acepta informarse y por lo tanto el cliente exime a Viajes Gorongeti, s.l. de cualquier responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de las siguientes circunstancias;

Situación política y social

Recomendamos consultar la web del Ministerio de Asuntos Exteriores (Sección "Recomendaciones de Viaje"), donde informa de la situación política y social de cada destino del mundo.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>

Meteorología

Recomendamos consultar la siguiente web de información meteorológica mundial www.e-tiempo.com

Sanidad

Recomendamos tener una cita con el médico para que le asesore sobre las vacunas obligatorias y recomendables para viajar a según qué destinos. Viajes Gorongeti, s.l. no tiene capacidad facultativa médica para prescribir vacunas. Puede consultar en este link el Centro de Vacunación Internacional más cercano a su provincia:

<http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/centrosvacu.htm#BARCELONA>

Pérdida de equipajes

Recomendamos consultar la web de Fomento con información relativa a los "Derechos del pasajero en materia de equipaje": www.fomento.es

Recomendamos consultar la web de AENA con información relativa a "Equipajes – Incidencias con equipajes":

www.aena.es

Es responsabilidad de las compañías aéreas el retraso o pérdida del equipaje facturado en sus vuelos. Así mismo es responsabilidad de las mismas el hacer llegar el equipaje extraviado allá donde se encuentre el viajero.

PROTECCIÓN DE DATOS

Tratamiento de datos personales: De acuerdo con Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), el cliente acepta que los datos personales que informa en este documento así como los que puedan ser facilitados en el futuro para el mismo fin, sean recogidos y tratados por la agencia Viajes Gorongeti s.l. con domicilio en Vía Augusta, 125 - 5º6ª Barcelona 08006. Dichos datos han sido recogidos por la agencia Viajes Gorongeti s.l. con la finalidad de gestionar y desarrollar el conjunto de servicios estipulados en este contrato con el cliente, siendo necesarios para cumplir dichos propósitos.

El afectado podrá ejercitar los derechos reconocidos en el RGPD y, en particular, los de acceso, limitación, rectificación, supresión, oposición y olvido, a través de un escrito que podrá dirigir a la sede social de la Agencia en la dirección indicada, con la referencia "Protección de Datos".

Comunicación y transferencia de datos: La Agencia le informa que, dependiendo de la modalidad de pago de los servicios, se procederá a la comunicación de los datos incluidos en dicho fichero (Nombre, CIF/NIF, N-Cuenta) a las Entidades Financieras (Bancos y Cajas) con las que trabaja la Agencia Viajes Gorongeti s.l. a los solos efectos de gestionar las transferencias, cobros y pagos a que dé lugar la relación comercial y el uso de nuestros servicios.

Para la gestión y cumplimiento del objeto del contrato, puede resultar necesario (y obligatorio para la prestación del servicio), que sus datos tengan que ser comunicados a proveedores tales como compañías aéreas, navieras, hoteles y otros proveedores de servicios, los cuales estarán obligados a utilizar los datos, única y exclusivamente, para dar cumplimiento al objeto del contrato. Estos proveedores, dependiendo del país de destino de su viaje, podrán estar ubicados en países para los que sea necesario realizar una transferencia internacional de dato incluyendo, si fuera el caso, aquellos que no ofrezcan un nivel de protección equiparable a la exigida por la UE, considerándose por tanto una transferencia internacional de datos autorizada expresamente por el interesado.

Conservación de los datos: Mantendremos su información personal mientras exista una relación contractual y/o comercial con usted, o mientras usted no ejerza su derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos. También mantendremos sus datos únicamente al efecto de cumplimiento legal un máximo de 10 años – desde la finalización del contrato- si por las características del viaje estuviera afectado por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.